**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9,

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios y la experiencia del señor@ JORGE DAVID TABARES JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía 71318824, así como la oferta de servicios presentada por él, queda demostrado que tiene idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD". Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Dado en Medellín, a los 24 días del mes de enero 2026

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector (E.) Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Aprobó: Luis Augusto Socarráz Berty, Coordinador Académico
Centro de Servicios y Gestión Empresarial